



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA Y SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD SANITARIA PARA DIFERENTES INMUEBLES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, **QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“EL PODER JUDICIAL”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **EL C. RAFAEL PÉREZ XILOTL**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, **ASISTIDO POR EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **EL C. SERGIO ALEJANDRO CORONA VELÁZQUEZ**, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, EN LO SUBSECUENTE **“EL PROVEEDOR”**, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 16 de marzo de 2022, el Poder Judicial del Estado de Puebla, celebró con la empresa TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., el contrato de prestación del Servicio Integral de Vigilancia y Custodia y Servicio de Apoyo Logístico en Protección Civil y Seguridad Sanitaria para Diferentes Inmuebles para el Poder Judicial del Estado de Puebla, en lo sucesivo **“EL CONTRATO”**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción I, 87, 88, 102 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, tal y como se desprende del acta de fallo de fecha 16 de marzo de 2022, emitida por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla”, dentro del expediente número **L-ADQ-001-2022**.
2. Que, en las cláusulas Segunda, Quinta y del Anexo Único (Partida 1), de **“EL CONTRATO”**, **“LAS PARTES”** acordaron lo siguiente:

**“SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO:** **“LAS PARTES”** convienen y aceptan que el importe que **“EL PODER JUDICIAL”** se compromete a cubrir es por **\$10,080,000.00 (Diez millones ochenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** y con dicha cantidad se compensa a **“EL PROVEEDOR”**, por todos los gastos originados o que se originen para el cumplimiento del presente Contrato y estará en función a las necesidades de **“EL PODER JUDICIAL”** durante la vigencia de este instrumento jurídico.

**“LAS PARTES”** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios unitarios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del contrato no pudiendo incrementarlos, no obstante, las variaciones económicas en salarios mínimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros. En cuyo caso, dicho sobreprecio será absorbido por **“EL PROVEEDOR”**.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO:** **“EL PODER JUDICIAL”**, se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, por concepto de prestación de servicios, el monto descrito en la cláusula segunda y de acuerdo a las parcialidades de la siguiente tabla:

MES	PARTIDA 1	PARTIDA 2
	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARCIALIDAD CON IVA INCLUIDO	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD SANITARIA PARCIALIDAD CON IVA INCLUIDO
MARZO	\$375,441.60	\$178,785.21



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: CJPJEP-L-ADQ-001-2022

ABRIL	\$703,953.00	\$335,222.26
MAYO	\$727,418.10	\$346,396.33
JUNIO	\$703,953.00	\$335,222.26
JULIO	\$727,418.10	\$346,396.33
AGOSTO	\$727,418.10	\$346,396.33
SEPTIEMBRE	\$703,953.00	\$335,222.26
OCTUBRE	\$727,418.10	\$346,396.33
NOVIEMBRE	\$703,953.00	\$335,222.26
DICIEMBRE	\$727,418.10	\$346,396.33
<b>TOTALES</b>	<b>\$6,828,344.10</b>	<b>\$3,251,655.90</b>

Realizando el pago dentro de los **30 días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas a mes vencido, debidamente requisitadas y a entera satisfacción del "PODER JUDICIAL", conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

ANEXO ÚNICO

PARTIDA 1

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
LOS JUZGADOS DE SENTENCIAS	CAMINO AL BATÁN KM. 2.5. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$280,308.66
LOS JUZGADOS PENALES (CAPITAL)	EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA; PUE.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CIUDAD JUDICIAL	PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA.	4	2	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 560,617.32
CIUDAD JUDICIAL	PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA.	3	3	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$481.648624	\$ 420,479.25
JUZGADO PENAL DE TEPEACA	CALLE COLÓN 201, COL. CENTRO, TEPEACA, PUEBLA. C.P. 7520	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: CJPJEP-L-ADQ-001-2022

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
					A.M. A 8:00 A.M			
ARCHIVO JUDICIAL	CALLE 10 ORIENTE 1411, BARRIO DEL ALTO, 72290 PUEBLA, PUE.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO	AV. LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.2 COL. MONTECILLO, TECAMACHALCO, PUEBLA C.P. 75480	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	EN AV. SAN MIGUEL NO. 637 COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA IZUCAR DE MATAMOROS	PARCELA NO. 1977 Z-1P3/3 CARRETERA IZUCAR DE MATAMOROS S/N EJIDO LA GARZA, PUEBLA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA	PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA SAN MARTIN TEXMELUCAN	CALLE MANUEL P. MONTES NO. 100 ENTRE CARRETERA VERDE Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA,	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: CJPJEP-L-ADQ-001-2022

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
	STA. CATARINA HUEYATZACOALCO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.				A.M. A 8:00 A.M			
JUZGADOS LABORALES (JUZGADOS PENALES CAPITAL)	EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA, PUE.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
JUZGADO LABORAL TEHUACÁN	PLAZA TEHUACÁN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3210 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA TEHUACÁN	CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 4 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CENTRO DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, JUZGADO CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y CASA DE JUSTICIA)	BLVD. ROMERO VARGAS O CARRETERA CHIGNAHUAPAN-ZACATLÁN.KM. 0.5 BARRIO TEOCONCHILA CHIGNAHUAPAN, PUE. C.P. 73300	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
JUZGADOS FAMILIARES DE SAN PEDRO CHOLULA (CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA)	12 PTE. 1326 CON VISTA A LA 15 NTE. COL. CERRITO DE GUADALUPE. CHOLULA, PUE. FRENTE A SEGURIDAD PÚBLICA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA ACATLÁN DE OSORIO Y JUZGADO	CARRETERA INTERNACIONAL PUEBLA OAXACA KM. 152+200 BARRIO DE LA PALMA, ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
PALACIO DE JUSTICIA	CALLE 5 ORIENTE NO. 9 COL. CENTRO PUEBLA,PUE	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66



INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
					DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.			
IMPORTE CON LETRA:							SUBTOTAL	\$5,886,503.54
SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.							IVA	\$941,840.57
							TOTAL	\$6,828,344.10

- En términos de la Cláusula Décima Séptima de “EL CONTRATO”, se estipuló que “EL PODER JUDICIAL ” podrá modificar el presente contrato en términos del artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente el 20% (veinte por ciento) del monto establecido originalmente en este contrato, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el mismo.
- Que mediante Memorandum DSG/No.657/2022, de fecha 8 de julio del año en curso, el responsable de Servicios Generales solicitó la ampliación del personal que presta el Servicio Integral de Vigilancia y Custodia para Diferentes Inmuebles de “EL PODER JUDICIAL”. (Partida 1)
- Por acuerdo de fecha 18 de mayo del año que transcurre, emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno, se ordenó el traslado del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste, con cabecera en Chignahuapan, al interior del recinto conocido como Ciudad Judicial Chignahuapan. Razón por la cual, se requiere la contratación de **2 elementos** más para cubrir 4 accesos, los cuales deberán iniciar sus servicios, a partir del día **13 de julio al 31 de diciembre del 2022**, de conformidad con lo siguiente:

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 13 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHIGNAHUAPAN	LIBRAMIENTO CARRETERO S/N BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS, C.P. 73300, (CIUDAD JUDICIAL CHIGNAHUAPAN)	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	172	\$481.648624	\$ 82,843.56
		2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	172	\$ 963.26	\$165,680.72
							SUBTOTAL	\$248,524.28
							IVA	\$39,763.88



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: CJPJEP-L-ADQ-001-2022

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 13 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
							TOTAL	\$288,288.16

6. De igual manera, por acuerdo de fecha 20 de junio del año en curso, emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno, se acordó la fusión del Juzgado de lo Penal al Juzgado de lo Civil, cambiando la denominación a Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca y ordenando su traslado al recinto denominado Ciudad Judicial Tepeaca. Por tal motivo, se requiere la ampliación de **1 elemento** más para cubrir tres accesos, el cual deberá iniciar el servicio a partir del día **20 de octubre del 2022 al 31 de diciembre de 2022**, para quedar conforme a lo siguiente:

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 20 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA	CALLE MORELOS NORTE NÚMERO 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA. C.P. 75200	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	73	\$481.648624	\$ 35,160.35
							SUBTOTAL	\$ 35,160.35
							IVA	\$5,625.66
							TOTAL	\$40,786.01

7. Asimismo, se requiere la contratación de 1 elemento más para Bodega Mobiliario con el objetivo de resguardar el mobiliario que se tiene almacenado en dicha bodega, **a partir del 01 de agosto de 2022**, para quedar de la siguiente manera:

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
BODEGA MOBILIARIO	CALLE GARDENIAS NO. 6117 COL. BUGAMBILIAS EN PUEBLA, PUE. C.P. 72580	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	153	\$ 963.26	\$147,378.78
							SUBTOTAL	\$ 147,378.78
							IVA	\$23,580.60
							TOTAL	\$170,959.38



8. Asimismo, se requiere la contratación de 1 elemento más para Ciudad Judicial de san Pedro Cholula, debido a que la oficialía común estará operando hasta las 12:00 a.m. por lo cual se suprime un elemento de 12 x12 horas en Ciudad Judicial para reducir el costo, a partir del **13 de julio de 2022**, para quedar de la siguiente manera:

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 13 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
JUZGADOS FAMILIARES DE SAN PEDRO CHOLULA (CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA)	12 PTE. 1326 CON VISTA A LA 15 NTE. COL. CERRITO DE GUADÁLUPE. CHOLULA, PUE. FRENTE A SEGURIDAD PÚBLICA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	172	\$ 963.26	\$165,680.72
CIUDAD JUDICIAL	PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	172	\$481.648624	\$ 82,843.56
							SUBTOTAL	\$82,837.16
							IVA	\$13,253.95
							TOTAL	\$96,091.11

9. En consecuencia, considerando las necesidades institucionales de **"EL PODER JUDICIAL"**, se requiere modificar la cantidad de elementos y el monto del servicio originalmente contratado, en un 5.91%, en términos de **"EL CONTRATO"**, con la finalidad de proporcionar el servicio, debido a la carga de trabajo, que existe en **Ciudad Judicial San Pedro Cholula** y **la Bodega Mobiliario**, asimismo derivado del acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno, de fecha 20 de junio del año en curso, se acordó la fusión del Juzgado de Juzgado de lo Penal al Juzgado de lo Civil, cambiando su denominación a **"Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca"**, y se ordenó su traslado al recinto conocido como **"Ciudad Judicial Tepeaca"**. Asimismo, por acuerdo de fecha 18 de mayo del actual el citado Consejo en sesión extraordinaria, determino el traslado del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste, con cabecera en Chignahuapan, al interior del recinto conocido como **"Ciudad Judicial de Chignahuapan"**. Por tal motivo, derivado del traslado de los juzgados en comento, a las Ciudades Judiciales recién creadas se requiere del incremento de personal de Servicio Integral de Vigilancia y Custodia, pues con el que actualmente se cuenta resulta insuficiente para proporcionar el servicio a todas las áreas de dichos inmuebles, ello a fin de resguardar la seguridad de los Inmuebles, motivo por el cual, se considera procedente la suscripción de este Convenio Modificatorio, en mérito de lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones,



**DECLARACIONES:**

**I. “EL PODER JUDICIAL” DECLARA:**

- I.1. Que el Consejo de la Judicatura es el órgano administrativo del Poder Judicial, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, encargado de la administración, vigilancia, disciplina, selección y carrera judicial, en los términos del artículo 88 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- I.2. Que el **C. RAFAEL PÉREZ XILOTL** cuenta con facultades suficientes para firmar el presente convenio en términos del Acuerdo de fecha 15 de enero de 2019 emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado de Puebla mediante el cual delega a favor del Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura, la facultad de suscribir diversos instrumentos jurídicos y administrativos en las materias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; Compras Intergubernamentales; Arrendamiento de Bienes Inmuebles; Enajenación de Bienes Muebles; y Prestación de Servicios Personales o Profesionales Bajo el Régimen de Honorarios.
- I.3. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio “**EL PODER JUDICIAL**”, cuenta con recursos suficientes dentro de su presupuesto autorizado de conformidad con el Memorandum **DPRF/618/2022**, signado por la Directora de Presupuesto y Recursos Financieros de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura, en el objeto de gasto 3381.

**II. “EL PROVEEDOR” DECLARA:**

- II.1. Que el **C. SERGIO ALEJANDRO CORONA VELÁZQUEZ**, en su carácter de Administrador Único, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, tal y como se desprende del instrumento número 43,018 (cuarenta y tres mil dieciocho), Volumen 864 (ochocientos sesenta y cuatro) de fecha 22 (veintidós) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), otorgado ante la fe del Maestro en derecho Rafael Gutiérrez Ruiz, Titular de la Notaría Pública número 31 (noventa) en el distrito Judicial de Puebla, Puebla en la cual se hizo constar la **CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, denominada **TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio en el Estado de Puebla, con el folio mercantil electrónico número N-2018088123, de fecha 22 (veintidós) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho). Quien bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna, quien se identifica con pasaporte vigente número G38662423.
- II.2. Que la formalización del presente Convenio Modificatorio se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Expuesto lo anterior, “**LAS PARTES**” convienen y se obligan al tenor de las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO.- “LAS PARTES”** con la finalidad de resguardar la seguridad de los inmuebles denominados Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, con el incremento de 2 elementos y del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatríste (Chignahuapan), con 1



elemento en Bodega Mobiliario, 1 elemento más en Ciudad Judicial San Pedro Cholula, convienen en modificar y ampliar las cláusulas Segunda, Quinta, así como la parte conducente del Anexo Único, de "EL CONTRATO" para quedar en los siguientes términos:

**PARTIDA 1**

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)	(C)	(A)*(B)*(C)
LOS JUZGADOS DE SENTENCIAS	CAMINO AL BATÁN KM. 2.5. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$280,308.66
LOS JUZGADOS PENALES (CAPITAL)	EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA, PUE.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CIUDAD JUDICIAL	PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA.	4	2	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 560,617.32
CIUDAD JUDICIAL	PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA.	3	3	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$481.648624	\$ 420,479.25
JUZGADO PENAL DE TEPEACA	CALLE COLÓN 201, COL. CENTRO, TEPEACA, PUEBLA. C.P. 7520	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
ARCHIVO JUDICIAL	CALLE 10 ORIENTE 1411, BARRIO DEL ALTO, 72290 PUEBLA, PUE.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO	AV. LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.2 COL. MONTECILLO, TECAMACHALCO, PUEBLA C.P. 75480	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A	291	\$481.648624	\$ 140,159.75



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: CJPJEP-L-ADQ-001-2022

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		(C)
	HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA.				DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.			
CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES	EN AV. SAN MIGUEL NO. 637 COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA IZUCAR DE MATAMOROS	PARCELA NO. 1977 Z-1P3/3 CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS S/N EJIDO LA GARZA, PUEBLA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA	PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA SAN MARTIN TEXMELUCAN	CALLE MANUEL P. MONTES NO. 100 ENTRE CARRETERA VERDE Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, STA. CATARINA HUEYATZACOALCO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
JUZGADOS LABORALES (JUZGADOS PENALES CAPITAL)	EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA, PUE.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
JUZGADO LABORAL TEHUACÁN	PLAZA TEHUACÁN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3210 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA TEHUACÁN	CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 4 EX	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: CJPJEP-L-ADQ-001-2022

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
	HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA				DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.			
CENTRO DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, JUZGADO CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y CASA DE JUSTICIA	BLVD. ROMERO VARGAS O CARRETERA CHIGNAHUAPAN-ZACATLÁN KM. 0.5 BARRIO TEOCONCHILA CHIGNAHUAPAN, PUE. C.P. 73300	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
JUZGADOS FAMILIARES DE SAN PEDRO CHOLULA (CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA	12 PTE. 1326 CON VISTA A LA 15 NTE. COL. CERRITO DE GUADALUPE. CHOLULA, PUE. FRENTE A SEGURIDAD PÚBLICA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA ACATLÁN DE OSORIO Y JUZGADO	CARRETERA INTERNACIONAL PUEBLA OAXACA KM. 152+200 BARRIO DE LA PALMA, ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
PALACIO DE JUSTICIA	CALLE 5 ORIENTE NO. 9 COL. CENTRO PUEBLA, PUE	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHIGNAHUAPAN	LIBRAMIENTO CARRETERO S/N BARRIO TEOCONCHILA ENTRE CALLE MANUEL RIVERA ANAYA Y CALLE ROMERO VARGAS, C.P. 73300, (CIUDAD JUDICIAL CHIGNAHUAPAN	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	172	\$481.648624	\$ 82,843.56
		2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	172	\$ 963.26	\$165,680.72
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA	CALLE MORELOS NORTE NÚMERO 201 COLONIA CENTRO, TEPEACA. C.P. 75200	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	73	\$481.648624	\$ 35,160.35
BODEGA MOBILIARIO	CALLE GARDENIAS NO. 6117 COL.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A	153	\$ 963.26	\$147,378.78



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: CJPJEP-L-ADQ-001-2022

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
	BUGAMBILIAS EN PUEBLA, PUE. C.P. 72580				DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.			
JUZGADOS FAMILIARES DE SAN PEDRO CHOLULA (CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA)	12 PTE. 1326 CON VISTA A LA 15 NTE. COL. CERRITO DE GUADALUPE. CHOLULA, PUE. FRENTE A SEGURIDAD PÚBLICA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	172	\$ 963.26	\$165,680.72
CIUDAD JUDICIAL	PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	172	\$481.648624	(\$ 82,843.56)
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$6,400,404.11</b>
SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.							<b>IVA</b>	<b>\$1,024,064.65</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>\$7,424,468.76</b>

**PARTIDA 2**

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
CIUDAD JUDICIAL	PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA	PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CIUDAD JUDICIAL CHOLULA	14 PONIENTE 1318 SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$481.648624	\$ 140,159.75



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: CJPJEP-L-ADQ-001-2022

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA	PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
CASA DE JUSTICIA ADOLESCENTE	INMUEBLE UBICADO EN KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. C.P. 72824.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA TEHUACÁN	CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 4 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN IZUCAR DE MATAMOROS	PARCELA NO. 1977 Z-1P3/3 CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS S/N EJIDO LA GARZA, PUEBLA	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN TEZIUTLÁN	CALLE LA MESILLA NO. 10 COL. INDUSTRIAL, TEZIUTLÁN, PUEBLA	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN HUAUCHINAGO	AVENIDA DEL FERROCARRIL NO. 6 COLONIA CATALINA HUAUCHINAGO, PUEBLA.	2	1	24X24 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$ 963.26	\$ 280,308.66
CASA DE JUSTICIA CON SEDE EN ZACATLÁN	LIBRAMIENTO CARRETERO ZACATLÁN- EL TEJOCOTAL NO.300 BARRIO DE MAQUIXTLA ZACATLÁN, PUEBLA	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
JUZGADO MIXTO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	CALLE ZARAGOZA S/N PREDIO LA MURALLA DE SAN PEDRO, XICOTEPEC, PUEBLA	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
CASA DE JUSTICIA CIUDAD SERDÁN	INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA FEDERAL EL SECO AZUMBILLA KM. 29+285 S/N. CHALCHICOMULA DE SEŚMA, CIUDAD SERDÁN.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
CASA DE JUSTICIA ATLIXCO	INMUEBLE UBICADO EN BLVD. DR. RAFAEL MORENO VALLE NO.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE	291	\$481.648624	\$ 140,159.75



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO: CJPJEP-L-ADQ-001-2022

INMUEBLE	DOMICILIO	NO DE ELEMENTOS	NO. DE SERVICIOS	TURNO	HORARIO	DÍAS DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			(A)			(B)		
	1601 COL. LAS NIEVES ATlixco, PUEBLA.				8:00 A.M. A 8:00 A.M.			
JUZGADO CIVIL TEPEACA	AVENIDA COLÓN 512, SAN MIGUEL, 75200 TEPEACA, PUE.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
JUZGADO MIXTO TEZIUTLÁN	CENTRO CULTURAL FERROCARRILERO AVENIDA HIDALGO 1815, COL. EL PINAL TEZIUTLÁN PUEBLA C.P. 73890.	1	1	12X12 HORAS	DE LUNES A DOMINGO, HORARIO DE 8:00 A.M. A 8:00 A.M.	291	\$481.648624	\$ 140,159.75
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,803,151.64</b>
<b>TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.</b>							<b>IVA</b>	<b>\$ 448,504.26</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,251,655.90</b>

**“SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO:** El monto total del presente contrato es por la cantidad de **\$10,676,124.66 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 66/100 M.N.)**, incluido el impuesto al Valor Agregado, con dicha cantidad se paga a **“EL PROVEEDOR”**, por todos los gastos originados o que se originen en cumplimiento del presente Contrato

**“LAS PARTES”** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios unitarios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del contrato no pudiendo incrementarlos, no obstante, las variaciones económicas en salarios mínimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros. En cuyo caso, dicho sobreprecio será absorbido por **“EL PROVEEDOR”**.

**“QUINTA.- FORMA DE PAGO.- “EL PODER JUDICIAL”**, se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, por concepto de prestación de servicios, la cantidad de **\$10,676,124.66 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 66/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, en apego a la Cláusula Segunda, misma que será ministrada en mensualidades vencidas, cada una, de acuerdo a los siguientes montos:

MES	PARTIDA 1	PARTIDA 2
	SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARCIALIDAD CON IVA INCLUIDO	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD SANITARIA PARCIALIDAD CON IVA INCLUIDO
MARZO	\$375,441.60	\$178,785.21
ABRIL	\$703,953.00	\$335,222.26
MAYO	\$727,418.10	\$346,396.33
JUNIO	\$703,953.00	\$335,222.26
JULIO	<b>\$769,878.60</b>	\$346,396.33
AGOSTO	<b>\$831,334.59</b>	\$346,396.33
SEPTIEMBRE	<b>\$804,517.34</b>	\$335,222.26
OCTUBRE	<b>\$838,039.13</b>	\$346,396.33
NOVIEMBRE	<b>\$821,278.72</b>	\$335,222.26
DICIEMBRE	<b>\$848,654.68</b>	\$346,396.33
<b>TOTALES</b>	<b>\$7,424,468.76</b>	<b>\$3,251,655.90</b>



Previa aceptación y a entera satisfacción de “EL PODER JUDICIAL” dentro de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal...”

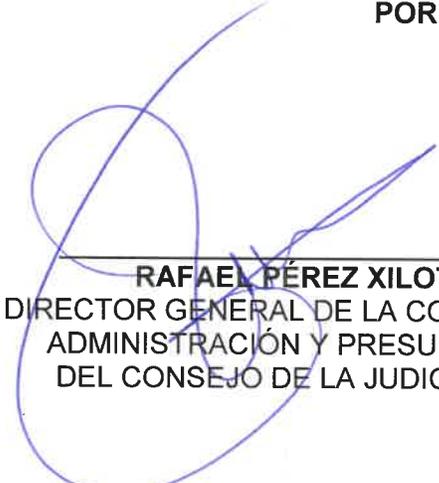
**SEGUNDA.-** Para efectos de la Cláusula Octava de “EL CONTRATO” que se modifica en términos de la Cláusula Primera de este Convenio Modificatorio, dado que “EL PROVEEDOR” ya había otorgado la fianza con motivo de “EL CONTRATO” por el 10% del monto originalmente contratado en tiempo y forma legales, en razón de la suscripción de este Convenio Modificatorio “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a más tardar dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del presente convenio, el endoso a la garantía de cumplimiento, ampliando la misma por el 10% de la cantidad de \$ 596,124.66 (Quinientos noventa y seis mil ciento veinticuatro pesos 66/100 M.N.); a favor del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, como consecuencia de la celebración del presente Convenio Modificatorio.

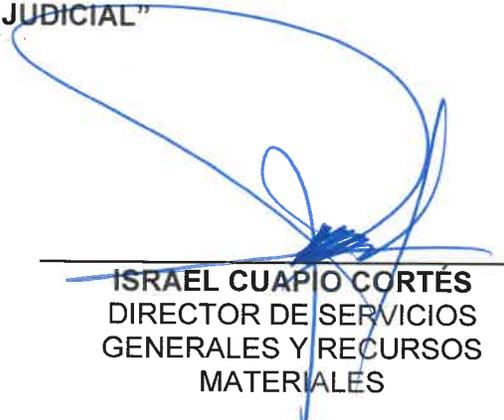
**TERCERA.-** “LAS PARTES” acuerdan que a excepción de las Cláusulas que se modifican de “EL CONTRATO” y las condiciones a las que se sujetan previstas en las Cláusulas Segunda, Quinta y la parte conducente de la **partida 1 del Anexo Único**, de este Convenio Modificatorio, subsisten en todos sus términos las estipulaciones acordadas en “EL CONTRATO”, sin que este instrumento signifique una novación.

**CUARTA.-** El presente Convenio Modificatorio surtirá sus efectos a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del mismo.

**LEÍDAS LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO, POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR CUADRUPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA 12 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

POR “EL PODER JUDICIAL”

  
\_\_\_\_\_  
**RAFAEL PÉREZ XILOTL**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

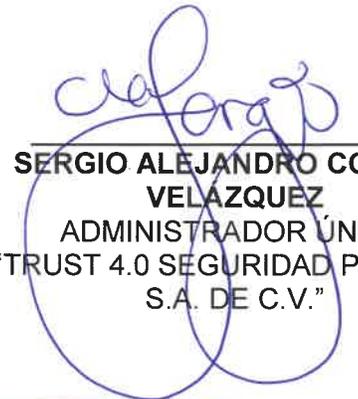
  
\_\_\_\_\_  
**ISRAEL CUAPIO CORTÉS**  
DIRECTOR DE SERVICIOS  
GENERALES Y RECURSOS  
MATERIALES



POR "EL PROVEEDOR"



**JOSÉ ÁNDRES BARRIOS ORDOÑEZ**  
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES



**SERGIO ALEJANDRO CORONA  
VELAZQUEZ**  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
"TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA,  
S.A. DE C.V."